

S E R M O N .
EN ACCION DE GRACIAS,
POR AVERSE DESCUBIERTO
LA INTENTADA SUBLLEVACION
DE LA CIVDAD
DE GRANADA.

S V A V T O R

EL DOCTOR DON GREGORIO DE CA
de Haro , Colegiado que ha sido del C
de San Ildefonso de la Ciudad de Segovia
propio de Pinilla del Valle, Arçobispado de T
proprio del Lugar de Otero de Herreros , Capellán de la Catedral
Segovia , y al presente Capellan de su Magestad en la
Real Capilla de Granada , y Calificado del Sa
Tribunal de la Inquisicion de Valladolid ,
y Granada .

D E D I C A L E

DON JUAN ORDOÑO BELTRÁN ,
afecto de el Autor ,

AL ILUSTRISIMO SEÑOR MARQUES
de Castrillo , su Señor .

C O N L I C E N C I A .

En MADRID : Por Antonio Gonçales de Reyes . Año de 1705 .

1. *What is the difference between a primary and a secondary market?*

A. A primary market is where new shares are issued by a company to raise capital. It is also known as the "issuance market". In contrast, a secondary market is where existing shares are traded between investors. It is also known as the "liquidity market".

2. *What is the difference between a stock exchange and a over-the-counter market?*

A. A stock exchange is a formal, regulated market where stocks are listed and traded on a specific exchange floor or through electronic trading systems. Examples include the New York Stock Exchange (NYSE) and the Nasdaq. An over-the-counter market, on the other hand, is a less formal market where stocks are traded directly between buyers and sellers without going through a central exchange. Examples include the OTC Pink and OTCQX.

3. *What is the difference between a bond and a stock?*

A. A bond is a debt security that represents a loan made by an investor to a borrower (such as a company or government). Bonds typically pay interest periodically and return the principal at maturity. A stock, on the other hand, is a share of ownership in a company. Stockholders are entitled to a portion of the company's profits and can sell their shares at any time.

4. *What is the difference between a long-term and a short-term investment?*

A. A long-term investment is one that is held for a period of time, typically more than one year. These investments are generally riskier but offer the potential for higher returns over the long run. Short-term investments, on the other hand, are held for a shorter period of time, such as a few months or less. These investments are generally less risky but offer lower potential returns.

5. *What is the difference between a mutual fund and a hedge fund?*

A. A mutual fund is a pool of money invested in various securities, such as stocks, bonds, and cash. It is managed by a professional fund manager who selects the investments and oversees the portfolio. Mutual funds are typically used for long-term investment goals. A hedge fund, on the other hand, is a private investment fund that uses various investment strategies, including shorting and derivatives, to seek high returns. Hedge funds are typically used for short-term investment goals and are only available to accredited investors.

S E R M O N .
EN ACCION DE GRACIAS,
POR AVERSE DESCUBIERTO
LA INTENTADA SUBLLEVACION
DE LA CIVDAD
DE GRANADA.

S E U D A M I T O R

EL DOCTOR DON GREGORIO VACA
de Haro , Colegiado que ha sido del
de San Ildefonso de la Ciudad de Segovia
propio de Pinilla de Arriba , Arzobispado
proprio del Lugo , de Oviedo , de Hierroes , C
Segovia , y al servicio Capellan de su Magestad
Real Capilla de la Catedral , y Calificador del
Tribunal de la Inquisicion de Valladolid ,
y Granada .

D E D I C A L E

DON JUAN GONZALEZ BELTRAN
agente de el Autor

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR MARQUES
de Castrillo , su Señor .

C O N L I C E N C I A .

En MADRID : Por Antonio Gonçales de Reyes . Año de 1705 .

LA MINUTADA SUBLEVACION
DE LA TASA
DEL VALLE DESCUBIERTO
Y EL VALLE DE GUAJIRA
SANTO DOMINGO

This is a high-contrast, black-and-white image of a severely damaged document. The paper is covered in numerous large, dark, irregular holes and stains, suggesting insect damage or water damage. At the top right, the words "CIVIL AIR PATROL" are partially visible above the letters "REPORT OF". Below this, there is more text that is completely illegible due to the damage.

Ilust^{mo} Señor mi Señor.

OMO Eschines à Socrates,

(A) he dadome à mi proprio
en obsequio so decimien-
to de lo que V. S. I. se digna
favorecerme. Continúalo tan-

la generosidad de V. S. I.: que cuidad
ligado àfecto, intenta por otro medio expre-
rse. (B) Y assi como el Pescador sacó
boca del pez, moneda para pagar por si,
por otro el tributo. (C) yo de la boca del
utor (favorecido tambien de V. S. I.) he
ocurrido acudalar para tributar el debido
conocimiento à tantos favores, como à am-
bos vos haze V. S. I. pero tienen estos mucho
el Sacramento, que si este, siendo el mayor
eneficio de la Liberalidad Divina, solo es
correspondencia de si proprio, (D) à este
odo un favor de V. S. I. solo puede ser de

(A) Servi-
lib. 1. de Pecc.
S. 3. Dono tibi,
quod vnum ha-
bito, me ipsum.

(B) D. Grec
go. 1. inca-
di. 2. 3. 4. 5. 6.
quem, ut ite-
rum ducet.

(C) M. 17. Aperto
cuius, inventi
staterem; illum
sumens, da eis
pro me, & te.

(D) Psalma.
115. Quid re-
tribuam Domi-
no pro omnibus,
que retribuit
mihi? Calicem
salutaris acci-
piam, & nomen
Domini invoca-
bo.

otro satisfaccion. Esto solicito, cortando de
la misma cesta del beneficio la correspondencia
que si los Egipcios agradecidos à la beneficen-
cia universal del Nilo, le ofrecian una vasija

(E) Alex ab ja de agua que de él sacavan. (E) Yo, sa-
Alexand. lib. 4. cando de los raudales de la magnifica liberali-
Gen. dier. c. 17. dad de V. S. I. el de admitir este corto obse-
*Hidria ad tem-
pum humeris
distributum.* quio (como lo espero) que no desdena lo sobrante.

(F) Ovid. Lib. 3. eleg. 4. rano pequenez. (F) corresponderé (en
*Eco facit, vob
veniat pauper
quoque gratus
ad aras, & dia-
reas easo non
minus agere do-
bito.) que puedo) à los favores recibidos. Guar-
di V. S. I. en su mayor Grandeza los
dos años que tantos deseamos, y avem-
nester.*

Illust^{mo} Señor mi Señor.

Besa los pies de V. S. I. su menor criado

Don Juan Ordóñez Beltrán.

J P R

EXCELENTISSIMA DISCUSSION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Don Juan Alvarez de Alarcón, Theologo de la Nunciatura, Calificador de la Suprema,
Predicador de su Magestad, y Preposito de los Clerigos
y Director de los Reglares de San Cayetano de
Alcalá en su fundación establecida en Madrid.

Ninguna mas gustosa, ni mas interessada mi obediencia, que quando por mandato del señor Don Nicolás Alvarez de Peralta, Teniente de Vicaría de esta Villa de Madrid, he leydo el Sermon que predicó el Doctor Don Gregorio Baca de Haro, en la muy Nobilísima y Eidelíssima Ciudad de Granada, en Accion de Gracias á la Magestad de Christo Sacramento. En la descubierta sublevacion, que algunos mal considerados hijos, ó depravadas voluntades, pretendian introducir contra el derecho que dió la naturaleza en estos Reynos de España a nuestro Ilustre Rey, y Monarca Phelipe Quinto, que quando no lo fuerá tan de justicia, bastavan las amables, y soberanas prendas con que le dio. La Providencia Divina: No me detengo en este assunto, quando con tanta elegancia lo describe el Autor de este Sermon, siendo sus palabras tan ajustadas á la verdad en hecho, que solo puedo decir con Agustino: Verborum dignitas rerum manifestati responderet, & sibi invicem, qui si concenserunt quodam res, & verba concurrerent. Y passo por el compas de mi ignorancia á niyeler en este escrito de su Autor la sabiduría. No sabe que es saber, el que presume que sabe, dice el Sabio, porque si mas se ignora que se sabe, muy poco sabe quien no sabe lo muchissimo que ignora. Confieso es mucho lo que ignorava, medido, por lo mucho que de este Sermon he aprehendido; y si de la confession de su saber, y mi ignorancia, se han de calificar en su Autor los quilates del discurso, me dexa el Autor tan doctramente instruido, que me obliga á confessar lo mucho que tenia ignorado. Y si de la confession de mi ignorancia se ha de dar la suficiencia para aprobar este Sermon, digo, Señor, que no he hallado cosa que ofenda á la pureza de las costumbres, ni se encuentre con la verdad de nuestra Fè; antes reconozco tan florido el estilo, tan esmerada la eloquencia, tan ajustada la retorica, tan suave la energia, tan dulce

dulce la cadencia , tan vñiversal la enseñanza , tan primoroso el discurso , tan grave en los apoyos , tanta fertilidad en las noticias tan venturosa la elección de la materia à las alabanzas de nuestro Monarca , que juzgo merece , no solo que las prensas le hagan inmortal , sino tambien que le eternice con debidos aplausos la estación. Este es mi parecer. Salvo , &c. En esta Real Casa de Santa Maria del Favor , de Clerigos Regulares de Madrid à 7. de Septiembre de 1705. años.

Don Luis de Abaunza, C. R.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

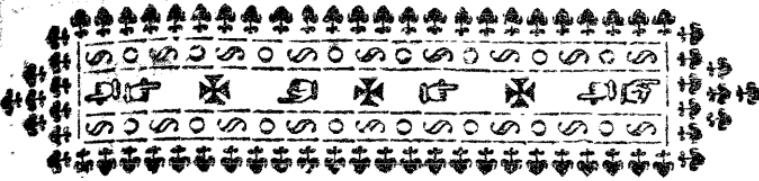
NOS el Licenciado Don Nicolás Alvarez de Peralta , Proto-notario Apostolico, Juez in curia del Tribunal de la Nunciatura , y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid , y su Partido , &c. Por la presente , y por lo que à Nos toca , damos licencia para que se pueda imprimir , è imprima el Sermon predicado por el Doctor Don Gregorio Vaca de Haro , Colegial que ha sido canonico de San Ildefonso de la Ciudad de Segovia , en Accion de Gracias , por averse descuberto la intentada sublevacion de la Ciudad de Granaña ; atento por la Censura de arriba consta no contiene cosa contra nuestra Santa Fe. Madrid , y Septiembre nueve de mil setecientos y cinco.

*Lic. Don Nicolás Alvarez
de Peralta.*

Por su mandado

*Manuel Diaz Rivas
de Moncada.*

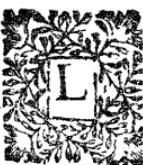
SERMON



S E R M O N
EN ACCION DE GRACIAS,
POR AVERSE DESCUBIERTO
LA INTENTADA SUBLLEVACION
DE LA CIVDAD
DE GRANADA.

Año de 1705.

Hic est panis, qui de celo descendit, non sicut manduaverunt patres vestri manna, & mortui sunt, &c. Ioan. 6.


EALTAD, y obediencia me han subido à este puesto. Mandóme mi Real Cabildo que predicasse este dia. No se escusó mi insuficiencia; porque consideré que con su orden no empeñava à mi discurso; si que con su precepto lisonjeava mi leal afecto. Nace esta gratulatoria demonstracion de su verdadero, fiel, y constante amor à nuestro Catolico Monarca el Gran Phelipe Quinto; (que V. Mag. Soberana guarde) y assi no obliga à desempeños de entendido, si à muestras de afectuoso. Por este

esto no solicite atencion à vozes del ingenio, sì à palabras de la voluntad.

(A) *Isaias 40.* *Loquimini ad cor Ierusalem.* (A) Solo al coraçon de Jerusalen se ha de hablar , dixo el Profeta Isaias , porque solo el coraçon ha de formar las palabras , y solo el coraçon ha de atenderlas. Hablaré solo al coraçon de tan Magestuoso , y Decoroso-concurso de esta Leal , Noble , y Antigua Ciudad de Granada , segunda Jerusalen en las Grandezas. No las publico , porque todos las rinden en reverencia de aquel Supremo Rey de la Gleria , y en obsequio de nuestro Catolico Monarca. No he de hablar , pues , à los oydos , porque estos son instrumentos de la inteligencia. He de hablar solo al coraçon , que es asiento del amor ; porque no intento atienda mis voces el entendimiento , si no la voluntad , que de esta nacen mis palabras , al modo que David hablando de la Magestad , dixo , que no su entendimiento , sino su coraçon amante formava las palabras : *Eruclavit cor meum verbum bonum, dic ego opera mea Regi.* (B)

(B) *Psalmo 44.* (B) No hablo à los oydos ; porque lo que estos escuchan con brevedad suele olvidarse ; y como pretendo queden gravadas mis palabras en los coraçones de todos , hablo solo al coraçon: *Loquimini ad cor;* porque con dificultad se borra de la memoria lo que atienden los coraçones. Que por esto no en piedras , si no en coraçones , promete Ihesus escribir sus palabras : (C) *Non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus;* porque lo que se esculpe en los coraçones , excede en duracion à lo que en las piedras estampa.

(C) *2.ad Corinthi. 3. & ad Hæb. 8. Dando leges meas in montem eorum, & in corde eorum superseribam eis.* *Loquimini ad cor.* No he de hablar à los oydos , porque como expuestos à falsoedades , pueden ser desleales ; y como el coraçon nunca es traydor , hablaré solo à los coraçones ; porque voces de la fidelidad , solo con gusto atiende la lealtad : *Loquere Portine, quia audit fortunatus*

(D) *1.Reg. 3. (D) No dice Samuel: Hablad Señor, que ya yo atendré*

**sino : Hablad, Señor, que yà oye vuestre siervo; porque co-
sas de la Magestad , no las oye bien qualquiera , que solo las
escucha como debe quien es fiel siervo, y leal vassallo.**

Loquimini ad cor. Hablaré solo al corazón ; porque son mis
vozes de Accion de Gracias , y estas solo las dà verdaderas
el corazón : *Benedic anima mea Dominu, & omnia, que intra me
sunt, nomini sancto eius.* (E) Que suele aver agradecimiento (E) Psal. 101
de boca con corazones distantes, y contrarios , y estos no se
admiten , que antes son motivo à la quexa : *Populus hic latibus
me honorat, cor autem eius longe est à me.* (F) Y por esto dixo (F) Isaiæ 22.
Sán Bernardo: (G) *Non omnis gratiarum actio accepta est Deo,*
nisi que de cordis pudica, & vera simplicitate procedit. (G) D. Bern
serm. 13. i
Cantic.

He de hablar al corazón : *Loquimini ad cor* ; porque he de
tratar de cosas de gusto, gozo, y regocijo. Este en lo exterior
suele ser fingido ; mas el del corazón nunca es hypocrita , ni
aparente , que por manifestar su verdadero contento , dixo
David (H) tenia en su corazón la alegría : *Dedi illi letitiam in
corde meo.* Y en materia de tanto júbilo , vea que sale de la al-
ma el contento.

Y qual es el motivo de nuestras alegrías, y de esta Accion
de Gracias ? Yà en el mismo Texto lo dice Isaías : (I) *Lo-
quimini ad cor Ierusalem, & ad vocate eam ; quoniam completa est
malitia eius, & suscepit de manu Domini duplicitia.* Yà Católicos, y
Leales Granadinos se acabò aquella maldad, que imaginò la
barbara codicia , y ambicion. Yà à diligencias de vuestra
constante lealtad, no tuvo efecto lo que machinò la deprava-
da vileza : *Quoniam completa est malitia eius.* Yà de la Piedad
Divina ave's logrado grandes bienes : *Suscepit de manu Domini
duplicitia, id est, multa felicitat bona.* (J) Que todo mueve esta
festiva gratulacion.

Mas oygo que el mismo Profeta me ordena , que levan-
te la voz : *Qui evangelizas Sien, exalta in fortitudine vocem
tuam.* (K) Pues para qué alentado he de alzar la voz ? Yà (K) Isaiæ 40.
lo responde : *Dic Civitatibus Iude : Ecce Deus vester, ecce Domi-
nus.* (L) Para decir à mi Católico Auditorio , que en el (L) Isaiæ 40.

4

circulo de aquella Hostia està realmente nuestro Dios , y Señor : *Ecce Deus vester , ecce Dominus*. Pues esto no se necesita dezirlo , porque rendido lo confiesa nuestra Fe. Es así pero con su advertencia nos manda Isaías à repararlo , para que por las cosas de aquel Augusto Sacramento , reconozcamos las nuestras. Este ha de ser el assunto de mi Sermon. Para declararle necesito la gracia , que espero conseguir si lograremos la intercession de Maria Santissima , diciendo devotos. AVE MARIA.



*Hic est panis , qui de cœlo descendit , non sicut manducaverunt p[ro]p[ri]e
vestri manna , & mortui sunt , &c. Ioan. supra.*

No expresé en la Salutacion lo que no sucedido motivo esta Accion de Clarias , porque ay cosas que no se pueden dezir. (Solo Supremo Rey , y Señor de Cielo , y Tierra) Dezia , que algunos sucesos se avian de entregrar al silencio , porque causa rubor , y empacho el referirlos : *in aliis verbis , aut qua indignatione profèquar tantum nefas & illa efficiunt lingue sceleris magnitudo. Piget dicere , & non piget tacere ; & tamen dicendum est quia sit*. Dezia en otra ocasion L. apud Fr. Lo. tancio Firminiano. (M) Con qué palabras referir la sangre de la execrable maldad ? No ay voces proporcionadas para la Cruz , ferm. de poner la accion mas barbara , que intentara la cogida del Santil. Sacram. Cortelese la lengua al explicarla , no aviendose avergaceza

(M) **Lactant.** *Lactant. est quia sit. Dezia en otra ocasion L. apud Fr. Lo. tancio Firminiano. (M) Con qué palabras referir la sangre de la execrable maldad ? No ay voces proporcionadas para la Cruz , ferm. de poner la accion mas barbara , que intentara la cogida del Santil. Sacram. Cortelese la lengua al explicarla , no aviendose avergaceza*

(N) D. Greg. M. hom 13. in Evang. Quatenus eius exposicio ita nescientibus fiat cognita , ut tamen sciens nos fuisse sit orerofa. (C) Hailor 40.

la fuerza à determinarla. Mas pues hubo avergaceza , y offidia para intentarla , aya eliento para pronunciar palabras que la declaren. Y así dije lo que aun no avia llegado a la imaginacion , se pretendiente en esta Ciudad ; mas dije que à quien lo ignora no le parezca prolixa narracion , y confusa à quien lo sabe. (N)

Pero antes conforme à lo que advirtió Clarias : *De dominus , notemus lo que refiere el Evangelista San Juan*

aquel Supremo Rey Sacramentado. Dixose , que este descendio del Cielo : *Qui de Cxelo descendit.* (P) para dar la vida por los hombres ; y assi proprio en alimento que los roborasse , y defendiesse de sus enemigos : *Caro mea vere est eti-
bus.* (Q) Oyeron algunos , y empezaron à hablar con gente vil lo que no debian: *Litigabant ergo Iudei.* (R) Pareciales dificultoso , y duro de creer lo que se prometia , y decia : *Durus est his sermo, & quis potest eum audire, id est, ei obedi-
re.* Expuso Hugo Cardenal. (S) Resistiendo à sus solas el obedecer à tan Soberano Rey. Estavan ciegos , y obstinados en la malevolencia ; y assi no entendian , que por aquel Gran Monarca les avia de venir la paz , vnion , y felicidad : *Panem concordiae non intelligebant.* (T) No se detuvo en esto su mali- cia , que se proposò à oponerle à la Magestad , negandole la assistencia , honor , y estimacion : *Ex hoc multi discipulorum eius abierunt retro, & iam non cum illo ambulabant.* (V) No eran esto de los principales , sino de aquellos que solo sirven , asisten , y obsequian , solo atentos à su interès . Pero los prime- ros , los que justamente se gloriavan de ser subditos de tan excello Rey , permaneciero en su obsequio persuadidos , que solo en assistirle , y obedecerle estrivaba su dicha : *Deinde ad quem ibimus ? Et nos credidimus, & cognovimus, quia tu es Christus Filius Dei.* (X)

(P) Ioan. 6.
(Q) Ioan. 6.
(R) Ioan. 6.
(S) Ioan. 6.
Hugo Carden-
hic.

(T) D. August.
tract. 26. in
Ioan. 6.

(V) Ioan. 6.

(X) Ioan. 6.

Reparese aora la Analogia que con esto tiene nuestro su- cesso. Èsta persuadida nuestra Lealtad , que el Gran Phelipe Quinto es Rey dado del Cielo à España para ensalzar la Fè , como se lo revelò Dios à la Madre Gabriela de San Joseph , Carmelita Descalça del Religiosissimo Convento de la Ciudad de Vbeda , y hija de esta Ciedad de Granada. (Y) Fa- vor especialissimo en que , como en otros , adelanta à otras por la Divina Clemencia esta Ciudad. No lo pendero , poi no estar calificada por la Santa Madre Iglesia Católica Ro- mana esta revelació. Basta , pues , à persuadirnos tenemos Rey rendido , y man- dado del Cielo , la hermosura , gentileza , bondad , y aliento del Gran Phelipe Quinto , en quien concurren las mejores , y

(Y) Vida de la M. Gabriela de S. Joseph, lib. 1. cap. 8. *Vn Prince de France*

mas apreciables prendas de cuerpo , y alma , que le hacen digno de los mayores Imperios; pues con exceso à Philipo, Rey de Macedonia , sobresalen en este Catolico Principe, aun no aviendo cumplido los diez y siete años de su edad: *Cum vix decimum septimum etatis annum (Philippus) ageret, in rebus bellicis audacia omnium iudicio præstabat.* (Z) Nec facile fuisse Regem reperire pluribus naturæ dotibus ornatum: *Aspectu imperio dignus, regia potentia, maximum robur, & inanacta in rebus bellicis animi magnitudo.* (A)

(Z) Polybius,
ib. 4. init.

(A) Idem ibid.
prop. fin.

(B) 1. Reg. 16.
Pulcher spectu.
Cornel. hic ex
Euripide. *Præ-*
stantissima for-
midigna est im-
perie.

(C) 2. Reg. 20.
Non est nobis
pars in Daniel,
neque h. hereditas
in filio Isai.

(D) 1. Petri. 2.

(E) D. Chrysost.
hom. 1. in 1. ad
Corinth.

(F) Plutarch. in
Apoth.

La hermosura, y valor de David anuncio lo generoso de su Imperio, (B) elegido por Dios para Rey de Israel en pequeña edad, y escogido entre sus hermanos. Así consideramos, que al Gran Philipo Quito pronosticó este Reyno el conjunto de tantos dotes de naturaleza, y gracia, con que le enriqueció el Cielo, sacandole de entre sus hermanos cuatro años, para Reynar en España. Mas como à David, aun que Rey dado por Dios, no le faltaron oposiciones, (C), tan poco dexa de averlas contra nuestro Catolico Monarca, pe-
to de gente poca, ordinaria, y de baxa esphera.

Para bien obrar no querian estos entender, que Dios amada honrar à los Reyes: *Regem honorificate.* (D) Que los Egyp-
cios como à Dioses les respetavan: *Reges enim tui iugum p[ro]ij*
honorantur apud Agyptios. (E) Y que aunque fueren egyp-
tios se les venerava; como lo hizo el Rey Dario, que con la lanza à Menon su Soldado, porque hablò mal del Rey Alexandre su contrario, diciendole: *Ego te paro,* et
pugnes contra Alexandrum, non ut illi maledicas. (F) Calliste,
porque no respetas la Real dignidad de Alexandre, p[ro]te-
te soy sueldo para que te descomidas en el hablar mal de
persona, sino para que pelees contra sus Soldados. Que
puede ser acertado d[omi]n[us] n[ost]rus estas ofensas. Tuviere
gente del Parlamento baso, la hez, y escoria de esti Re-
publica, pues imaginaron juntar con sus palabras la Mis-
Catolica; como con Saul, Rey dado por Dios, io hale
los hijos de Belial, los obfuros de linage, los apostatas

inquietadores de las Comunidades, los invitiles en los Pueblos, y la peste del Mundo : Filij verò Belial dixerunt : Nun sat uare nos poterit iste ? Et despexerunt eum. (G)

(G) 1. Reg. 10.

Vide Mend. in

1. Reg. 1.n. 12

in Exposit. lit.

& 1. Reg. 10.

n. 27. in Exp. lit.

(H) Rupert.

lib. 3. Genes.

cap. 2.

(I) Apoc. 12.

(J) Genes. 3.

Ann mas adelante , quizás por no castigados , passò su atrevimiento , sucediendo lo que en el Paraíso. La serpiente , que no se criò en la amenidad de él, (H) y que yà en otra parte avia hecho de las suyas , atrayendo à su vando à muchos , para perderlos: *Trahebat tertiam partem stellarum,* (I) trato con Eva ; que fue , no salvadora , sino perdición del Universo , y ofreciendo Soberanias , y Excelencias : *Eritis sicut Diis,* (J) fue causa de que el pobre Adán se revelasse contra su verdadero Señor. Engañados assi en este Paraíso algunos con vanas esperanças , que fomentava un semejante , hijo de aquel infernal Dragon , resolvian revelarse contra nuestro legitimo Rey , sublevando esta Ciudad. Mas como Dios tiene prometido no se ocultará la conjuracion de los maledicentes : *Tumultus mormurantium non abscondetur,* (K) difuso su Misericordia , que por medio de uno de ellos se descubriesse esta intentada traycion. Este es un motivo de dár oy à Dios solemnes gracias.

(K) Sapienc. 1.

Contra el Rey Assuero se conjuraron Bagathan , y Thares , hombres humildes , como lo dàn à entender sus nombres. Thares es lo mismo que el *Desterrado.* Thares , miser , vel exul . (L) Y Bagathan lo proprio que el de la oficina , ó lagar: *Bagathan , in torculari.* (M) Intentavan estos executar lo que avia de ser mucho daño de la Ciudad de Susan , y de todo el Reyno ; pero uno de su familia se lo dixo à quien prompto diò el aviso , con que se impidió tanta maldad : *Dixit autem Iosephus quod hoc scivit per quemdam Hebreum , qui erat famulus valde familiaris uetus illorum Eunuchorum.* (N) Decretose dár muestras de agradecimiento de esta noticia , y fue el primer Ministro del Rey el que convocò à dár las debidas gracias à quien avia sido causa se manifestasse la traycion : *Primus de Regis principibus.* (O) El desterrado de su Patria , y mechanicos Oficiales pretendieron oponerse à nuestro Catolico Mo-

(L) Index Biblic.

(M) Index Biblic.

(N) Lyra in Esther. 2.

(O) Esther. 2.

marca, destruyendo con su levantamiento ésta Ciudad, figura da en la de Sufan, pues como ella, es Cabeza de Reyno, y País ameno, y florido. Mas ordenó Dios, que uno de los de la conjuración arrepentido lo dixesse a quien con puntualidad dió el aviso. A Dios se debe el que se supiese el rebello que se fraguava; y como mi Real Cabildo se honra con ser primeros Capellanes de la Magestad Católica, convocá a esta acción de gracias de tanto beneficio.

(P) Psalm. 117. *Atra David: (P) Hac dies, quam fecit Dominus, exultemus, y letemur in ea.* Alegrémonos, y démos gracias a Dios en este dia, que hizo su poder. Pues todos los dias no son obras de su Omnipotencia? Si. Pues como dice el Propheta: *Este dia, que hizo el Señor?* Porque aunque todos los dias son obras de Dios, aquel, en que nos hace algun singular favor, se dice con especialidad dia, que hizo el todo Poderoso: *Licet faciat omnia tempora generaliter, dicitur tamen facere aliquod tempus spe- cialiter propter bonum, quod in illo contingit,* dixo Lyra. (Q)

Lyra hic. como con particularidad nos ha favorecido Dios en estos tiempos, con singularidad se llama dia, que ha obrado la Misericordiosa Omnipotencia: *Hec dies, quam fecit Dominus.* Pero pregunto. Porqué se llama dia, y no noche, pues dias, y noches Dios nos beneficia liberal, y favorece piadoso? Porque de la noche es proprio obscurer, y ocultar las cosas, como del dia el descubrir las, y manifestarlas. Y como fue tiempo en que se nos descubrió la verdad de lo que intentava la infamia, se llama dia este en que supimos la prevenida sublevación.

(R) Idem ibid. *Recatur dies ratione veritatis revelata e.* (R) En él nos excita David a júbilos, y regocijos de agradecimiento. Así lo haremos, pues por esto rendimos a la Divina Magestad dia acción de gracias: *Hec dies, quam fecit Dominus, exultemus, et la- tenur in ea.*

Démos con Isaías otra vista a aquél Augusto Sacramento: *Ecce Dominus.* El Evangelio dice: *Mirareaverunt patres vestri manu, & mortui sunt.* (S) Los que comieron el maná murieron, porque despreciaron aquél don del Cielo: *Nisi au-*

(S) Ioan. 6.

(T) Num. 11
 y rebeldes se oponian à la Magestad : *Ecce furor Domini concutit populum percutit eum.* (V) Pero con toda felicidad vivien los que en estrechos vinculos de amor se vnen con el Supremo, y verdadero Rey. *Vivat in eternum.* (X) Muerte, pues, es este Eucaristico Sacramento para los malos, y vida para los buenos : *Mors est mali, vita bona.* (Y) Porque aquellos por su malicia se apartan de su Señor ; y estos, à fuer de fieles siervos, asisten, y obsequian à su legitimo Dueño. En nuestro suceso sucede lo mismo.

Tenian determinado los conjurados entre la tirana aclamacion poner fuego à algunas casas, robar otras, prender à algunos, y dar la muerte à muchos ; y no fuera la menor el violentar la lealtad à que se rindiesse à quien desconocia Rey. Fuerla la ejecucion de su iniquidad la mas inaudita crudelad, si los enemigos pretendieran conquistar esta Ciudad, hizieren menos daños, que ellos intentavan ; porque estos dieran lugar à retirar las mugeres, niños, y ancianos, huviera tiempo para poner en seguridad las alhajas, joyas, y dineros, y quando los que quedavan no pudiesen resistir à los contrarios, entregandose con honradas capitulaciones, aseguravan honras, vidas, y haciendas. Pero estos inquietadores viles de la Republica nada perdonaran, todo lo talaran, abrasaran, y robaran. No se libraran de su codicia aun los Conventos ; no se eximiera de su ira la inocencia, ni de su lascibia pudiera esperar atentos respetos la hermosura. Por esto fuera mas riguroso su despeño, que el empeño de los enemigos, siendolo ellos mas crueles de si proprios, y de la Patria de algunos. (Z) Que si atendieran à su bien, no pretendieran destruirla con sedicion tan perniciosa, que aun el oírla causa horror, temor, y espanto : *Solus terret auditus.* (A)

Mas apenas se supo la intentada tracycion, quando se oyeron de todos la lealtad. Mi Real Cabildo, y Estado Eclesiastico, à imitacion de su Illustrissimo Prelado, mostraron su fidelidad : *Sacerdotes eamdem præstiterunt animæ magnitudinem, nos.*

(T) Num. 11
 (V) Num. 11
 (X) Ioan. 6.
 (Y) Sequent.
*Missa in Fest.
 Corp. Christi.*

(Z) Platon. lib.
 31. Dialog. 5.
Vides quam perniciosa seditionis, neutrique illorum patrie sue cultores? Quippe si eam amarent, nunquam certe auderent nutriri, matremque bastare.

(A) Chrysost.
 hom. 16. ad Po-
 pul.

- (B) Idem hom. 17. ad Popul. *nostramque dispensavere salutem.* (B) Los del Real Acuerdo, la Ciudad con su Corregidor, los Cavalleros, y el innumerable concurso de Leales, considerando, que tan malo es ofender la Magestad, como dexar sin castigo à los que lo avian imaginado : *Haud tutum enim, sed periculosum esse, non tantum iniuriam inferre Regi, sed etiam eos, qui contraria rei convicti sint, impuniti dimittere.* (C) Se empeñaron à la defensa de todos, y à la prisión de los delincuentes, lograndose con sus continuas rondas, y assistencias el que no ayan sucedido tantos daños, como se pudieran causar: *Hec omnia intra expectationem tantum paterunt, & in opus non processerunt.* (D) Y consiguiendose, que ninguno de los principales conjurados se ayan librado, de que ha resultado la seguridad, y quietud de esta Ciudad. Motivos todos de dár oy à Dios las gracias.
- Los viles Gitanos intentaron destruir al Pueblo de Dios, y à su Caudillo. Imaginavan codiciosos enriquecerse con sus bienes: *Dividam spolia.* (E) Pretendian crueles darles la muerte: *Interficiet eos manus mea.* (F) Pero dispuso el Misericordioso Omnipotente Dios, que las aguas fuesen muro, que defendiese à los Israelitas: *Erat enim aqua quasi murus,* (G) y prendiesen, y aprisionassen à los Gitanos, sin quedar alguno de ellos libre: *Nec unus superfluit ex eis.* (H) Con que se evitieron de tantos amenazados daños los del Pueblo de Dios: *Liberavit Dominus in die illa Israël de manu Egyptiorum.* (I) Considerò Moyses estas admirables, y piadosas disposiciones de la Divina Providencia, y convocò à alabar, y bendecir al Señor, dandole repetidas gracias por tantos beneficios: *Cantamus Domino: gloriose enim magnificatus est; equum, & asceruent detentis in mare.* (J) Consideramos tambien (conformes al consejo del Chrysostomo) los males que se nos siguieran de esta conspiración, y que por disposicion Soberana no tuvieren efecto. (K) Y asi entonamos Hymnos, y ofrecemos sacrificio de alabanza; porque la Suprema Magestad ordenó, que las cristalinas aguas de la Lealtad, y Nobleza fuesen tales que defendiesen à esta Ciudad, Pueblo especial favorecido de
- Luis

Dios, y librassé de tantos atenazados peligros, aprisionando para su castigo à los que intentavan enriquecerse con nuestros bienes, y executar con los Leales la mayor crujidad. De aquí resulta otro motivo à nuestro agradecimiento. En tantas prisiones que se han hecho, no ha avido muerte, ni defractia alguna, siendo tan comun en tales delinquentes defenderse intrepidos, y no rendirse faciles. Cosa admirable, y maravillosa! Prodigio digno de todo reconocimiento! El menos advertido esté entendido, què parabolas, y comparaciones no suelen ser en las personas, si no en los sucesos; y que en la Sagrada Escritura tal vez lo bueno es simbolo de lo malo, como lo malo tambien es figura, y representacion de lo bueno, como comunmente afirman los Santos Padres, (L) y con esto no juzgará impiedad en el Texto.

Aquel que por su dignacion permitió ser tenido por malhechor: *Cum iniquis reputatus est*, (M) se retiró al Sagrado del Huerto. Determinóse su prision, porque era alborotador del Pueblo, conspirando contra la Magestad, aconsejando no se contribuyesse con los tributos del obsequio, y del dinero al legitimo Rey, diciendo, avia otro à quien se debia servir, y obedecer. *Hunc inuenimus subvertentem gentem nostram, & prohibentem tributa dari Cesar, & dicentem se Christum esse regem.* (N) Executóse la prision sin aver muerte alguna, solo tuvo una ligera herida. Notense las circunstancias. Despues del Sermon del Cenaculo, velando el principal, y durmiendo los compañeros: *Inuenit eos dormientes*, (O) se hizo la prision. Esto es lo que sucedió en Ronda, en la de la primer cabeza de la Conjuracion. Pero reparémos en lo que aqui sucedió, de que sobran los testigos de vista. Sobrado era el valor del retirado al Huerto, y el de los que le acompañavan, para en alentada existencia herir, y matar à algunos de los que iban a prenderle; mas fue disposicion Divina el que solo huviesse una pequena herida: *Divina dispositione ictus declinavit.* (P) Dijo Ludolpho de Saxonia. Milagro fue el que en prision que tanto se solicitava, yà que por conocer su valor fueron tantos

(L) Beda i.
Exposit. allegorica ad cap. 2.
Tobias: Ne misericordia nostra
reris, lector, quando bona
typerit malum;
aliquando malum
bonum significat
cent Quod si non
liceret, numquid
nigro attramen-
to, sed auro sem-
per inciso scribi-
beretur Deus,
quia lux est: sed
et si nomen Dia-
boli in calore
scribas evanescere,
nihilominus te-
nebras significat
profundas.
Vide Mendoza,
to. 3. in t. Reg.
cap. 9 num. 2.
Annot. i. sec. i.
(M) Marc. 15.
(N) Luc. 23.
(O) Matth. 26.
(P) Iudeopoid.
de Vit. Christi
p. 2. cap. 59.

12
Ministros, y Soldados, no huiesse considerable resistencia, ni
daño grave de muerte , ó herida. No se duda eran hombres
de valor , aunque inclinado á mala parte los que se han apri-
sionado ; pero con tanta felicidad , que no ha sucedido des-
gracia alguna. Solo , como allá en el Huerto , simbolo de la
Iglesia, en las cornisas de essa Mayor Iglesia, alcáçò á lo lexos
vn Soldado vna ligera punta, pudiédo por la estrechez del si-
tio acaecer el precipicio, en q perdiessen todos la vida. Por-
tento grande! Y porque damos á Dios las debidas gracias.

A Domino factum est istud, & est mirabile in oculis nostris. Hac
dies, quam fecit Dominus, exultemus, & latemur in ea; (Q) Dezia

(Q) Psalm. 117. David. Dios ha obrado conmigo vna maravilla , digna de la
mayor admiracion, y porque con toda voluntad doy las gra-
cias á su Magestad. Pues qual prodigo es el que Dios ha exe-
cutado con David? Yà lo responde: *Impulsus eversus sum ut ca-*

derem, & Dominus suscepit me. (R) Aborrecia yo, dice David, á
los que pervertian, y prevaricavan á los Ciudadanos: *Faciens*

(S) Psalm. 100. *praevaricationes odiui.* (S) Leal á mi Supremo Rey , me hize
iusticia: *Aperte mihi portas iustitiae, ingressus in eas, consitetur Do-*

(T) Psalm. 117. *mino.* (T) Y luego que llegó el dia, al punto que tuve la noti-
cia de los que hablavan mal; y codiciosos ; y sobervios pre-
tendian sinrazones, determiné apresárlas, para con su castigo
se aquietasse , y fuese gassie la Ciudad: *In matutino interficiant*

omnes peccatores terræ, ut disperderem de Cinitate Domini omnes
operantes iniquitatem. (V) Peligroso era mi empeño, expuesto

á perder la vida. Vime á peligro, y riesgo de impelido pre-
pitarme; mas Dios me mantuve, y me librò de la muerte: *In-*

pulsus eversus sum ut caderem, & Dominus suscepit me. Asfiegóme
Dios la vida, sacandome con felicidad de los empeños de

mi lealtad; y assi, alegre, y regocijado por tanto favor le doy
mil bendiciones, alabanzas, y gracias. Y nosotros á su imita-
cion, por el propio motivo, gustosos, y rendidos se las damos:

A Domino factum est istud, & est mirabile in oculis nostris. Hac dies,
quam fecit Dominus exultemus, & latemur in ea.

Pero aun más bienes hemos recibido de la mano miseri-

cordillo de Diós, como dixo Isalas: (X) *Suscepit de manu Domini multa felicitatis; puerum permittendo ea pre-tendida sublevacione, ha liechio se descubra, y ostente mas la antigua lealtad de esta Ciudad, y la constante fidelidad de los que oy la habitan: Neque hoc solum est mirandum, quod tantum per-mituit Deus abstulit, sed etiam quantum magnis nos affectit beneficijs, & Cuiatem nostram ornauit, nosque per hanc tentacionem, & cala-mitatem probatorias effect.* Dixo en conjuracion executada en Antiochia S. Juan Chrisostomo. (Y) *Granada se intitula esta Ciudad, y con razon; porque sus hijos son preciosos granos, que están unidos en fiel, y constante amor à nuestro Catolico Monarca. Y porque, como abriendose la granada se regis-tran sus rubies, y se manifiesta su hermosura: Fracto malo punico candor interius apparet.* (Z) *Alsi con esta quiebra de alguna gentecilla, con el golpe de la intentada conspiracion se abrió Granada, y con él se descubrió mas de sus Ciudadanos la leal-tad, y se ostentó lo encendido de su fino amor al Gran Philipo Quinto.*

(X) Isaias 40.
(Y) D. Chrisost. hom. 17. ad Popul.

(Z) Chisostoma Cant. 4.

Al golpe de la mas cruel conjuracion, se abrió el pecho de Christo, de donde salió aquél Eucaristico Sacramento, en que manifestó todos los tesoros de su amor: *In quo velut sui amoris diuinitas effudit.* (A) La abertura, y division fue causa de que se manifestassen mas de Christo las sujezas; pero repare-se que en esta ocasión se llama Christo Granada: *Christus ergo affixus ad lignum, sicut malum pendens in arbore.* Dixo S. Ambro-sio, (B) y lo avia dicho antes la Esposa: (C) *Sicut malus inter ligna sylvarum, sic dilectus meus inter filios.* Christo Granada hermosa en la Cruz con Corona, aunque de espinas, avia mostrado parte de su amor à los hombres; mas abriendose al bote de la mayor infidelidad, manifestó lo mas esmerado de sus cariños: *Sus passionis tempore fractum est malum punicum, & tanquam mustum malii Granati profluxit sanguis eius pretiosus, & subicundus, quo mundus est redemptus, quo animæ lauantur, & de aliuantur, & in Sacramento Eucaristia dulciter reficiuntur.* Dixo el V. P. Luis de la Puente. (D) Abriése, pues, con la intentada

(A) Tridentina: fol. 13. cap. 2.

(B) D. Ambros. ser. n. 5. in Psal. 118.

(C) Cantic. 2.

(D) Puente in Cantic. lib. 7. Exhort. 19. §. 1.

Conspiracion est Granada , Ciudad Coronada , cabeza de Rey.
no , y lo que se pudo recelar desdoro , ha sido calificacion,
y prueba real de su fidelidad , y amor à maestro Gran Philip
Quioto.

(E) Ioan. 19. Aun reparo mas: *Existe sanguis, & aqua.* (E) Al golpe que
llegò al corazon de aquella coronada Granada , pendiente del
Arbol de la Cruz , salió juntamente sangre , y agua. Pregunto,
por què no sale sola la sangre , ó sola la agua? Por què no se di-
viden , antes salen vñidos ambos licores? San Paschasio me dà
luz para la respuesta. Dize , que en el incruento Sacrificio de la
Missa , se mezcla la agua , y vino en figura de la que salió de
Christo ; para mostrar , que como en la agua estàn simboliza-
das las gentes , que ni estas se apartan de Christo , ni Christo
de ellas se separa. *Nam si vinum sine aqua offeratur , sanguis Chri-*

(F) D. Paschas. *Si tincipit esse sine nobis. Si autem aqua sola iam plebs videtur esse*
sine Christo. (E) Luego el vñirse sangre , y agua , es declarar la
lib. de Corp. & Sang. Dom. c. inseparabilidad que ay entre Christo , y las gentes. Es assi , pues

aora. En la Cruz se intitula Christo Granada. *Sicut malus inter*
ligna sylvarum. En el agua dice S. Juan , se representan las gen-
(G) Apoc. 17: tes: *Aqua populi sunt, & gentes.* (G) Luego la agua del Costado
son las Gentes de Granada. Assi se infiere. Es Christo tambien

(H) Ioan. 19: en la Cruz Rey Iesus Nazarenus Rex. (H) Pues salgan vñidas san-
gre , y agua al golpe de la conjuracion : *Existe sanguis , &*
aqua. No se separan , que con eso se dará à conocer que las
Gentes de Granada , estàn tan vñidas por amor , y fidelidad con-
su Rey , que el golpe de la intentada conspiracion , so-
lo ha servido de manifestar esta inseparabilidad , y Leal-
tad.

(I) Mas. Christo en la Cruz se intitula Rey , y Granada : *Iesus*
Nazarenus Rex : Sicut malus inter ligna sylvarum: No se separan , ni apartan estos Titulos; porque nunca està Granada se-
parada del Rey , ni el Rey sin Granada. Esto parece difi-
cultoso ; pero oygamos vna carta del Rey Assuero , despar-
chada en caso semejante al nuestro , que estoy entendido
es prueba dclo propuesto.

que muchos corresponden ingratos à los beneficios que le hace la Magestad. Acreditalo Aman, que favorecido con misericordias rentas ha procedido conforme à su nombre: *Aman, interbus, aut tumultuans,* (I) preparando la mayor conjuracion, Index Bi y tumulto, intentando quitar la vida à los Israelitas, y en especial blic. à Esther, y Mardocheo, para dexandome así solo entregar este Reyno à los Macedonios: *Hoc cogitans ut illis interfectis insidiaretur nostra solitudini;* & *regnum Persarum transferret in Macedones.* (J) Esther. 13. (I) Notar se tus palabras. Confieita Assuero, q. sin Esther, y Mar- docheo quedava solo, y expuesto à perder el Reyno: *Vt insidiatur nostra solitudini.* Pues vn Rey, dueño de numerosas, y dilatadas Provincias, se ha de considerar solo, y facil à quedarse sin Reyno, por la falta de Esther, y Mardocheo: Si, dice el V.P. Gaspar Sanchez: (K) *Quia se Rex nudum à fideli custodia arbitrabatur, defuerint illi duo, Mardocheus videlicet, & Esther.* Porque sin estos dos, que siempre avia experimentado males, le pareció, que con su perdida lo avia de perder todo.

Son Esther, y Mardocheo representacion de los fieles, y leales Granadinos; porque Esther es lo mismo que *Ignis absconditus*, fue encubierto, y escondido: *Ignis investigans*, fuego, ó zelo, que busca, y arruga: *Elevata, & elevata*, impia, y eniaizada: *Medicina exploratoria*, que explora la Medicina. Y Mardocheo es lo proprio que *Amarè conterens impudicum*, el que con merecido rigor castiga al atrevido; y *Myrrha purissima*, esmerada, y escogida Myrrha, que preserva de corrupcion. (L) Y todo es Granada, y sus hijos; pues como granos, ó rubies encendidos, tienen reconcentrados en su coraçon los incendios de amor à sus Reyes: *Ignis absconditus*, pues con abrasado zelo inquietan, y buscan à los desleales: *Ignis investigans*, explorando los paslos de la Medicina Chimica, & Romano Medico Impirico, ó Imperial: *Medicina exploratio*, y castigando atrevidas conspiraciones: *Amarè conterens impudicum*, como se han visto en las justicias que se han executado, siendo Myrrha selecta, y acendrada, que conserva, y libra de la corrupcion de la deslealtad: *Myrrha purissima*, evaciada, y expurgada de sediciosos: *Evaonata*, porque queda ensalzada, y engrandecida: *Elevata*. Luego como el Rey Assuero se considerava solo sin Esther, y Mardocheo: *Vt illis interfectis insidiaretur nostra solitudini*, y à peligro de perder el Reyno: *Et regnum Persarum transferret in Macedones.* Se podrá decir, que fuera gran soledad à nuestro Catolico Monarca el faltarle Granada; porque ni esta sin su Rey, ni su Magestad sin Granada pudiera subsistir.

Aquellas Sacramentales Especies de Pan, en que como verdades dan

deros Catolicos confessamos ésta realmente el Rey de la Gloria
Christo nuestro Bien, son muchos granos vnidos, limpios, y apu-
redos de la ciéaña, y salvados, y tan obsequiosos, que en servicio
de la Magestad ofrecen, y dexan sét, y substancia, engrandecien-
dose por esto de tal fuerte, que son Accidentes de cantidad, y
dignos de veneracion. Pero con tanta inseparabilidad existen con
el Rey Christo, que permaneciendo ellos sin corrupcion, reyna, y
subsiste en ellos Christo; mas si dexan de ser, y se corrompen, fal-
ta al instante del Rey de la Gloria la assistencia. Así en alguna
Analogia se podrá considerar la vñion fiel, y leal, que tienen con
su Rey los Granadinos, limpios, libres, y expurgados de la ciéaña
de la conjuracion, y de los salvados de la inconstante infidelidad;
tan inseparables por el amor á sus Reyes, y tan atentos á su servi-
cio, que gustosamente ofrecen haciendas, y vidas, por no apartar-
se de su obsequio. A esto corresponde de la grandeza el mayor
lauro, haciendo dignos de inmortales aplausos, y que los Ca-
tolicos Reyes los miren con tanto afecto, que se juzguen todos
sin ellos, y parezcan que no reynan no subsistiendo Granada en
su fidelidad: *Vt insidiaretur nostra solitudini.*

Damos, pues, gracias á Dios de todo, y al modo de los Israelí-
tas aclamamos, y juramos tercera vez por nuestro legitimo Rey
al *Gran Phelipe V.* Fiestas, alegrías, regocijos, alabanzas, sacrificios,
accion de gracias, y aclamaciones de Rey se atienden en Galgaña.
En esta Real Capilla pudieramos dezir, porque Galgalà te inter-
preta: *Acervus, acervi,* conjunto de conjuntos. (M) Y esto se nota
oy en esta Capilla Real, pues es un conjunto de tan Magelluoto
Concurso, que en cada uno de sus individuos concurren vñadas
prendas, que en muchos están divididas. Y porqué, y á que fin se
ordenan tantos jubilos, solemnes sacrificios, publicas demonstra-
ciones de agradecimiento, y de Rey festivas aclamaciones? Ya lo
dice el Sacro Texto: y repárese, por no repetir que es nuestro su-
ceso. Naas, que es lo proprio que serpiente engañota, y el que
propone adivinaciones, y profecias, leyendolas con la mala inte-
ligencia, y peor voluntad: *Naas serpens, aut augurans, vel dicimus.*

(M) Index Bi-
blic.

(N) Index Bi-
blic.

(O) Index Bi-
blic.

(P) 1. Reg. 11.

(N) Haciendole cabeza de los Amonitas, de los populares, y gene-
te ordinaria: *Ammonitæ, Popularis.* (O) Los invio á que le con-
traigan contra la Ciudad de Jabels, Metropoli de la Provincia de
Galaad, como esta Ciudad lo es de todo el Reyno de Granada,
pretendiendo sacar á sus moradores el ojo derecho: *Erua omnium
vestrum oculos dextros.* (P) Que cierto fuera herirnos en las nucas de
los ojos, y aun tacarnoslos, si tuviera efecto lo intentado, ape-
riendo Rey distinto del que Dios nos ha dado. Mas valeratos, y
jea-

les de los Israélites destrozaron á Niñas, y á sus lodos, cesó el suceso de acabar con todos, preguntavan, si avia quedado a sueldo de los traydores, para quitarle la vida: *Quis est iste, qui dixit: Saul nunc regnabit super nos? Date viros, & interficiemus eos.* (Q) Al s. lo ansiava de la Ciudad la lealtad. Destruyendo los conjurados, convoco Samoel al Pueblo, à que asistiese en Galgalá à dar a Dios las gracias del beneficio recibido en librarles de los sediciosos, y para aclamar, y jurar por Rey de Israel á Saul: *Venite, & eamus in Galgalá, & innovenus ibi regnum.* (R) Concurrieron promptos todos, que donde ay voluntad nada se haze difícil. Allí ofrecieron sacrificios en hazimiento de gracias: *Immolarerunt ibi victimas pacificas,* (S) y con gran alegría, y gusto aclamaron por Rey de Israel á Saul, *Et fecerunt ibi Regem Saul coram Domino in Galgalá.* (T) Tres veces fue Saul declarado por Rey. La primera en secreto, quando le vngio Samuel. La segunda, quando publicamente le juraron Rey en Maiphat. La tercera en Galgalá, despues de ayer acabado con los conjurados contra la Ciudad de Jibes, aclamandole gustosos por su Rey, diciendo: *Vivat Rex* (V) Viva el Rey. *Prosperetur Rex*, Dios prospere tu vida, comandole de felicidades, triunfos, y victorias (X)

Asi al *Gran Felipe V*, le reconocimos, y confessamos por legitimo Rey de las Espanas en el secreto de nuestros coraçones, quando supimos, que nuestro amado *Carlos II* (que está en Gloria) le declaro por heredero desta Corona en la hora de los mayores desengaños, quando no te avia de poner á peligro de perder el Reyno Celestial, por dar el temporal Reyno á quien no lo tocava. Despues le juro, y aclamó publicamente nuestra lealtad, quando enarbolando Estandartes al son de Pasaros, Timbales, y Clarines, le entono: *Los Reynos de España por el Gran Felipe V.* Y oy tercera vez le juramos, y aclamamos por nuestro Rey, y viendo antes con zelosa fidelidad destruido á los conjurados contra esta Ciudad, que intento destruir el demorio, y desforzarla de los antiguos estatones de su lealtad. (Y) Mas Dios nos ha concedido multiplicados bieges: *Suscepit de manu Domini duplicita, id est, multa felicitatis bona;* pues ademas de librarnos de tantos males, que nos amenazaban, y que suceder podian en las priijones de tantos, que permitio la Providencia infinita este golpe de la deslealtad, para que se descubrie le lo fino, y verdadero del amor de *Granada* á su Rey. Porque le damos rendidas gracias, ofreciendo aquella Sagrada Victoria porque no siendo nuestros agradecimientos, ni padriendo ser iguales á tantos beneficios, lo sei, y corresponda aquell Señor Sacramentado, y siendo Accion de gracias, que ello quiere:

(Q) 1. Reg.

(R) 1. Reg. 11.

(S) 1. Reg. 11.

(T) 1. Reg. 11.

(V) Vide Cornel. hic, & Men-

dóz tom. 3. in

1. Reg. 11. n.

13. in Expos.

lit. n. 4. *Illa po-*

pudicitia, que

ia Littera expri-

mitur, in fau-

stas & gratia-

tarii iacecerū-

ntibus: Viva el

Rex.

(X) *Cheilizas,*

Hic Proffetura

C.

(Y) *Dicitur.*

hereditate ac Po-

palium. Quod in-

gratia est nobis

in regno dei De-

signatus. Per nos

& ipsius pater-

tiam ad nos re-

miseratio, lenitudo,

statum, & sazen-

titum, & clementiam

quae per suu-

tatem, sit illa

abundans, et ex-

nunt ipsius per

fauoris & dilecta-

obueni tentaculis;

Dios vero, clemi-

tatemque, et au-

cerdorem, & Re-

gem per hanc or-

ationem.

17

*nanit ea amita-
tem, & omnes
redit clariores.*

(Z) D. Chrifost.
hom. 26. in
Matth.

Quiere decir *Huebariftia* (Z) y paslamos, como lo s. Istariltes, q.
rat de nuevo, y a a clamar por nuestro Rey al *Gran Pöclipe*, q.
ziendo: *Vivat Rex. Prosperetur Rex. Viva Phelipe V.* para Colonia
de la Fè, llegando a fijar el Estandarte de nuestra redención en
Constantinopla, y Jerusalen. *Vivat Rex. Viva*, para triunfar de los
dos ius enemigos, tremolando sus Vanderas sobre los omenes
de la Morisma, y de la Heresia. *Vivat Rex. Viva*, para ase ardo y
defensa de sus Vassallos; para perpetuar la recta ad ministracion
justicia en sus Contados; para adelantar con tu exemplo los Espe-
ñoles pechos; para fortalecer sus numerosos Exercitos para aq.
quirir, y conservar una paz, y tranquilidad universal en las Pro-
vincias, con que se asegure to la verdad, bondad, y justicia. *Vivat
Rex. Viva* con toda felicidad. *Prosperetur Rex. Viva*, y goze de los
hermosos de dilatada sucesion. *Viva*, con orga todo lo que se
puede deseir, concediendoselo Dios: *Vitam prolixam, Imperium
securum, Domum tutam, Exercitus ferre, Senatum fidelis, Populus
probun, Orbem quietum, & quacunque vominis, & Caloris eca-
funt*: que atsi por sus Emperadores los amigos califican
pedian à la Divina Magestad. (A)

(A) Tertul. in
Apolog. c. 30.

Y pues en semejantes aclamaciones el laien repartir q.
hacer mercedes, acude nuestra indigencia a vos, sumptuoso Rey
de Reyes, esperando en esta, que hazemos del Rey, q.
dado Vuestra Magestad, el que vuestra veracidad, y misericordia
cia se ha de dignar de atender a nuestros votos, conceder. q.
nuestro *Phelipe V.* lo que anhela nuestra lexitad. Concedednos tambien, Señor, el no castigar nuestros delitos con la carcel ni
de sediciones, y conjuraciones: *Ne concedas amplius talium no-
lestitiarum experientiam capere*. (B) Hazed, Señor, q.
io reconozcamos lo grave de nuestras culpas, lo riguroso de
vuestra justicia, y lo grande de vuestra misericordia; para q.
siderando, qe qualquier pecado es arrevido rebeno contra
Magestad, y qe es digno de los mayores castigos, qe han de
dido vuestra piedad, agradecidos á tanta clemencia, procurare
en adelante no irritar vuestra justa ira; antes si arrepentimos
citemos el perdon de tantas ofentas, y con firme prepotion
meritamos nuestra vida, conociendo vuestra gravedad, qe
vuestra bondad, para qe perseverar do fieles, y contarnos
obediencia de vuestra Santa Ley, contarnos el pre-
mio de vuestra Gloria: *ad
quam, &c.*